

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

2023-2029

**El mandato del pueblo
por el cambio**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

Ejes del cambio

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

“Estado de Derecho y austeridad”

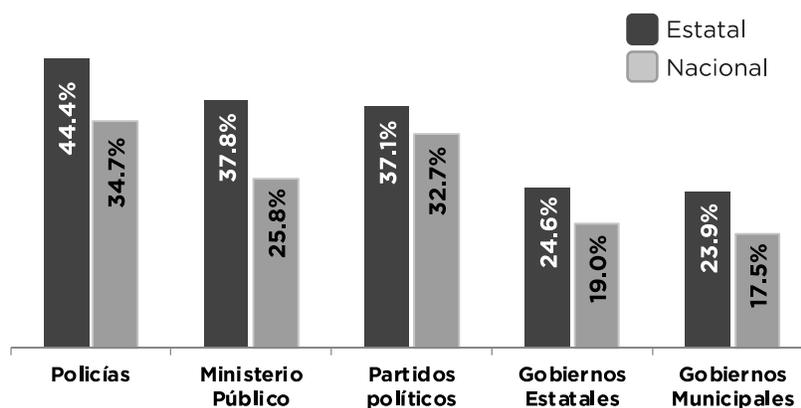
I. Diagnóstico y objetivos

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

La creciente distancia entre el gobierno y el pueblo ha llevado a que se perciba a la política como una actividad deshonesta y de poca utilidad. Además, la falta de confianza en las autoridades ha ocasionado que las personas pierdan la fe en la capacidad de influir en las decisiones gubernamentales y hasta en la posibilidad de cambiar el curso de sus propias vidas y la del estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de desconfianza que la población percibe hacia las instituciones o actores públicos en el estado es mayor que el promedio nacional. Asimismo, la población mexiquense señaló que entre las primeras 5 instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza se encuentran: los policías (44.4%), seguidos de los ministerios públicos (37.8%), los partidos políticos (37.1%), el gobierno estatal (24.6%) y los gobiernos municipales (23.9%).

Instituciones o actores que generan mayor desconfianza de la sociedad (2021)



Fuente: COPLADEM (2023), con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, (INEGI,2021). <https://inegi.org.mx/programas/encig/2021/#tabulados>.

La desconfianza ciudadana hacia las autoridades exhibe la desconexión entre la sociedad y las instituciones públicas, poniendo en constante riesgo la cohesión social, por lo que

resulta fundamental reconstruir la legitimidad gubernamental, recuperando y haciendo valer el principio de soberanía popular.

Por otra parte, la percepción de los ciudadanos respecto al desempeño gubernamental se ejemplifica en la evaluación de los servicios públicos recibidos, de tal forma que la actuación gubernamental en el estado ha generado una mala percepción entre los ciudadanos. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021¹:

Tres de cada diez mexiquenses consideran el mal desempeño del gobierno como uno de los grandes problemas (28.5%); dos de cada diez (16.4%), la mala aplicación de la ley; uno de cada diez (11.3%) la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno; y uno de cada veinte (4.1%) la falta de rendición de cuentas.

Menos del 40.6% de la población de 18 años y más, que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes, se sintió satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos y de los servicios públicos bajo demanda, ocupando la posición 29 a nivel nacional.

El Estado de México ocupa la posición 21 en el país en cuanto a la satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa 2019 – 2021, con 82.8%.

Asimismo, de acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), entre el periodo de 2019 al 2021, el Estado de México bajó considerablemente en el Índice de Participación, pasando de 0.41 a 0.35 respectivamente, reflejando una baja incidencia de la población en la toma de decisiones gubernamentales.

La ENCIG (2021) también demuestra que apenas el 18.7% de la población utilizó las herramientas digitales de gobierno para realizar trámites, lo que habla de la falta de uso y difusión de dichos mecanismos.

Esto ejemplifica por qué es necesario acercar el gobierno a la gente, con ejercicios de calidad y calidez democrática, permitiendo a la ciudadanía identificarse con el proyecto de gobierno y, con ello, recuperar la confianza en sus instituciones. Asimismo, el uso de las tecnologías de la información, que se volverá un aliado en la interlocución entre el gobierno y la ciudadanía, así como los parámetros tecnológicos ayudarán a mejorar el ejercicio gubernamental.

¹ Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [en línea], México, INEGI, 2022, Dirección URL: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, [consulta: enero de 2024].

En este contexto, no es suficiente que la sociedad esté informada, también debe participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, porque solo así disminuirá la brecha entre el pueblo y su gobierno. Además, es fundamental contar con herramientas y rutas especializadas para escuchar y entender el sentir de la ciudadanía, pues se incluirá al pueblo mexiquense en la toma de decisiones, ayudando a calibrar las acciones de gobierno.

Ser un gobierno cercano a la gente, que garantice la participación permanente e informada de la ciudadanía en las decisiones de política pública y en la rendición de cuentas, es una de las prioridades del Gobierno del Estado de México, que se alcanzará mediante el compromiso de escuchar y atender de manera adecuada al pueblo.

La participación y vigilancia ciudadana deberán ser un contrapeso efectivo al abuso de poder. Dicha participación no solo implica el ejercicio del voto, sino también la colaboración activa en la toma de decisiones, la denuncia de actos de corrupción y la supervisión de las acciones gubernamentales, como: obras públicas, programas sociales, trámites, servicios, entre otros.

Por tales motivos, el Gobierno del Estado de México busca ser “un gobierno del pueblo y para el pueblo”, garantizando el derecho de audiencia, promoviendo la consulta y la participación ciudadana, y teniendo las aspiraciones, anhelos y derechos de las personas como guía en la toma de decisiones.

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

Estrategia

1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.

1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.

1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.

1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante consultas populares,

foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.

- 1.1.1.5** Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
- 1.1.1.6** Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.
- 1.1.1.7** Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.
- 1.1.1.8** Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado.
- 1.1.1.9** Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.

Estrategia

- 1.1.2** Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

Líneas de Acción

- 1.1.2.1** Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- 1.1.2.2** Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.
- 1.1.2.3** Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.
- 1.1.2.4** Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.
- 1.1.2.5** Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.

Estrategia

- 1.1.3** Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales.

Líneas de Acción

- 1.1.3.1** Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.
- 1.1.3.2** Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.

b. Combate a la corrupción

La corrupción es uno de los mayores retos que enfrenta el país, causa pobreza, frena el desarrollo, promueve la injusticia y desalienta la inversión. En el Estado de México ha impactado profundamente y ha socavado la confianza en las instituciones, limitando el potencial de desarrollo social, económico, político y el bienestar de la población.

Prácticas indebidas en el servicio público, como el abuso de poder, el desvío de recursos públicos, tráfico de influencias, la normalización social de la corrupción, la impunidad, la falta de transparencia y rendición de cuentas, han repercutido negativamente en la administración pública y generan restricciones en el ejercicio de los derechos.

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2021, el 57.3% de la población mexiquense de 18 años y más, percibió a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja al estado, sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.

La misma fuente señaló que, en ese mismo año, se registraron 32,906 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes. Asimismo, señaló que el estimado del costo económico promedio anual de la corrupción a nivel nacional es de 3,044 pesos por persona. Como consecuencia de lo anterior, el estado se debilita y se pierde la confianza de las personas en su gobierno.

La misma encuesta muestra que el Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción.

- 43.4% de los mexiquenses considera que los actos de corrupción en la entidad son muy frecuentes.
- Seis de cada diez mexiquenses (60.5%) de 18 años y más tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.
- De los mexiquenses de 18 años o más que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública, el 84% tuvo experiencia con algún acto de corrupción, ubicando así al Estado de México en la posición número uno en el país, con casi veinte puntos más que la media nacional (65%) y más de siete respecto a la entidad que ocupó el segundo lugar, que fue Veracruz (77.4%).

- El Estado de México es la cuarta entidad con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (32.9% de la población de 18 años y más tuvo contacto con algún acto de corrupción).

Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más



Fuente: SECOGEM (2023), con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2021).

La corrupción ha dañado la capacidad de las instituciones públicas para servir al pueblo, por lo que erradicarla será uno de los objetivos centrales durante esta administración, para que ningún servidor público se beneficie del cargo que ostente. Lo anterior significa impedir el desvío de recursos públicos, evitar la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, eliminar la extorsión, el tráfico de influencias, el amiguismo, el nepotismo, el soborno de servidores públicos, el compadrazgo y el enriquecimiento ilícito; frenar la exención de obligaciones, la condonación de impuestos, así como el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo, prácticas nocivas que se acostumbraban en el Estado de México.

Aunque en el Estado de México ya existen la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, no han rendido los frutos deseados, por lo que es necesario fortalecerlos con mayores atribuciones y una mayor participación ciudadana.

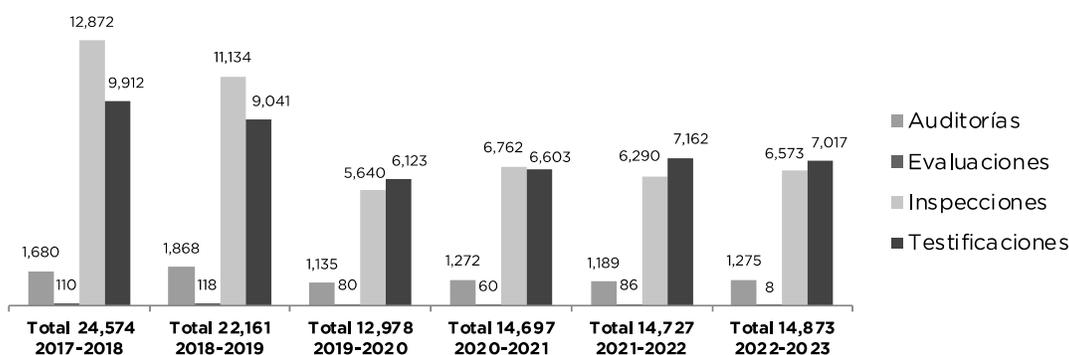
Aunado a lo anterior, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023², en el que resalta que, en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se integraron 4,987 carpetas por hechos de

² Comité Coordinador SESAEMM. Informe anual 2022 – 2023 [en línea], México, SESAEMM, 2023, Dirección URL: [Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023](#), [consulta: diciembre 2023].

corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales sólo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria.

Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido del 2017 al 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del Gobierno del Estado, como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones, redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.

Acciones de Control y Evaluación



Fuente: SECOGEM (2023).

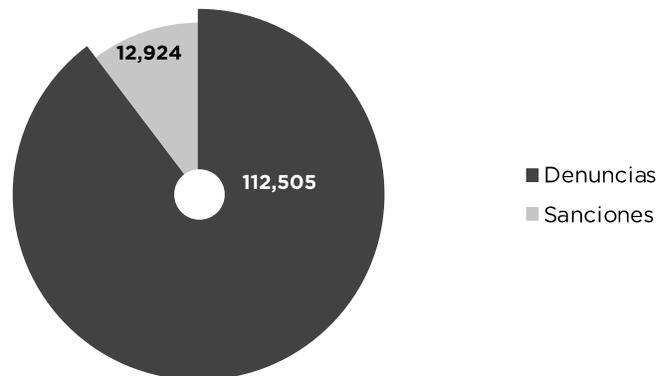
Lo anterior, evidencia la necesidad de instaurar mecanismos de control y auditoría más eficientes y eficaces, orientados a prevenir la incidencia y recurrencias en actos que vulneren el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, a efecto de propiciar una administración honesta y transparente, que permita visualizar el destino de cada peso, es necesario fortalecer la fiscalización, las acciones de control y evaluación, tanto a nivel local con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como con los entes fiscalizadores externos, entre ellos, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

Como se ha referido, el Estado de México se encuentra frente a un desafío que lastima a la sociedad y amenaza la integridad de sus instituciones. Ante esta dificultad, resulta imperativo examinar detenidamente los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como las sanciones que se impongan bajo la observancia de la Ley, como una solución necesaria y efectiva. Dichos procedimientos no solo deben existir en papel, sino que deben aplicarse con todo el rigor, a través de sanciones a aquellos que abusan de la confianza pública. Los servidores públicos están para servir, no para servirse.

Las sanciones asociadas a la responsabilidad administrativa deben ser proporcionales y ejemplares, no se puede permitir que la impunidad derrumbe los esfuerzos para construir una sociedad basada en la justicia social y la igualdad. En ese sentido, es imperativo

mencionar que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre el 2017 y el 2023, solo el 11% fue sancionada.

Total de denuncias y sanciones (2017-2023)



Fuente: SECOGEM (2023).

Por lo anterior, es crucial que las sanciones actúen como un verdadero disuasivo para quienes se planteen actuar de manera corrupta y ventajosa.

Estas acciones deben considerar la capacitación y profesionalización del servicio público, con sentido ético y cívico, principalmente en materia de transparencia y rendición de cuentas. De igual manera, es fundamental fomentar una cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde el pueblo sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio público.

En consecuencia, la administración pública estatal actuará atendiendo los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, actuando obedeciendo al pueblo.

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

Estrategia

1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.

1.2.1.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización.

- 1.2.1.3** Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
- 1.2.1.4** Ejecutar acciones de control y evaluación en el sector público estatal, y de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos.
- 1.2.1.5** Implementar mecanismos de supervisión de la actividad notarial que garanticen tolerancia cero a la corrupción y malas prácticas.
- 1.2.1.6** Incrementar la eficacia y eficiencia de la capacidad de fiscalización y control de los recursos públicos por parte de la Secretaría de la Contraloría, los Órganos Internos de Control y las auditorías externas, para detectar y corregir oportunamente riesgos de corrupción.

Estrategia

- 1.2.2** Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción

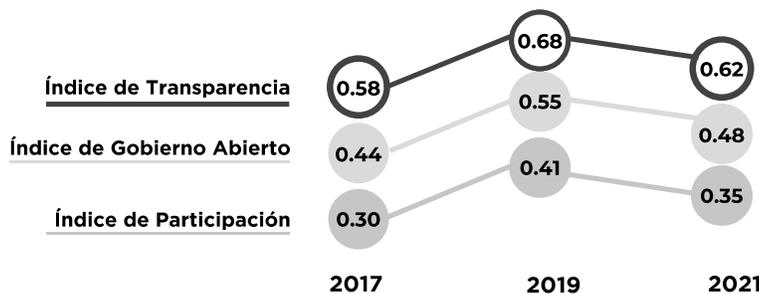
- 1.2.2.1** Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.
- 1.2.2.2** Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública.
- 1.2.2.3** Actualizar, difundir y aplicar el código de ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional.
- 1.2.2.4** Garantizar la observancia de la normatividad y procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.
- 1.2.2.5** Actualizar las estructuras de los Órganos Internos de Control encargados de aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas, incrementando sus capacidades de vigilancia y optimizando sus procesos y tiempos de resolución.
- 1.2.2.6** Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- 1.2.2.7** Garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla, sin necesidad de tener que recurrir a las solicitudes de información, con sanciones a sujetos obligados que se resistan a brindar información.
- 1.2.2.8** Promover la mejora de las capacidades del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 1.2.2.9** Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Un gobierno transparente reduce significativamente las probabilidades de que ocurran hechos de corrupción dentro de la administración pública. De la misma manera, la rendición de cuentas eleva la confianza de las personas en las autoridades. En este sentido, el fortalecimiento del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, guiará el ejercicio gubernamental del Gobierno del Estado de México, instaurando un nuevo modelo de trabajo conjunto y de intercambio de información entre el pueblo y el gobierno.

Según datos de la MGA para monitorear el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, durante el 2021 el Índice de Gobierno Abierto³ del Estado de México fue de 0.48, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 16 a nivel nacional.

Métrica de Transparencia y Acceso a la Información, Estado de México (2017, 2019 y 2021)



Fuente: COPLADEM (2023), con base en la Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017 - 2021).

Reconociendo lo anterior, es necesario contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de las y los servidores públicos del estado, la cual brindará a la ciudadanía la posibilidad de evaluar objetivamente los avances y examinar el desempeño de la administración pública, mediante una participación activa, informada y responsable.

Al respecto, el Estado de México, se ubica en la posición 23 nacional en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad, a cuatro posiciones del promedio nacional. El subíndice considera factores como: gobierno electrónico, información presupuestal, ingreso y mejora regulatoria.

³ De la medición del Índice de Transparencia (qué tanto puede una persona conocer lo que hacen sus gobiernos) y del índice de participación (qué tanto puede una persona incidir en sus decisiones) se desprende el Índice de Gobierno Abierto, con una calificación entre 0 y 1. Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0, de uno sin apertura.

La importancia de contar con un gobierno digital radica en favorecer la constante vigilancia de los recursos públicos y que se ejerzan conforme marca la ley, además, de que todas las decisiones que se tomen por parte del Gobierno deben estar forzosamente al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz.

A su vez, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del estado, especialmente en aquellos con limitaciones de internet.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en el 2021, 81.8% de la población mexiquense de 6 años o más tuvo acceso a internet y más de 12 millones de mexiquenses contaba con un teléfono celular inteligente. Esto hace visible la necesidad de poner en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a nuevos procesos innovadores que faciliten el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, haciendo más eficiente la gestión gubernamental.

La ausencia de transparencia en las instituciones es una condición que limita el desarrollo democrático. De tal suerte que la construcción de un gobierno cercano y democrático se logra con la austeridad, gastando sólo lo necesario para realizar sus funciones, entendiendo que ser gobierno es un privilegio para servir y no para servirse del pueblo. Por lo anterior, esta administración está comprometida para que las y los ciudadanos mexiquenses tengan la certeza de cómo y en qué se gastan los recursos públicos, con innovación y tecnología, dentro del marco de un gobierno digital y vanguardista, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos con transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción.

Objetivo

1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Estrategia

1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Líneas de Acción

- 1.3.1.1** Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.1.2** Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del estado.
- 1.3.1.3** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública, a través de un gobierno digital y el uso de tecnologías de la información.
- 1.3.1.4** Lograr ahorros sustanciales de los recursos de los contribuyentes bajo el principio de austeridad republicana.
- 1.3.1.5** Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, hechas por las dependencias del gobierno estatal, para que se conozca la modalidad en la que fueron designados, ya sea por licitación, adjudicación o invitaciones restringidas, así como el monto, objeto, beneficiario, plazos y, en su caso, lugar de ejecución.

Estrategia

- 1.3.2** Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Líneas de Acción

- 1.3.2.1** Consolidar el modelo de participación ciudadana y presupuesto participativo.
- 1.3.2.2** Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3.2.3** Establecer mecanismos de control y seguimiento para la mejora de procesos que permitan el ahorro de recursos y el incremento de resultados directos para la ciudadanía, con base en estándares nacionales e internacionales de calidad.
- 1.3.2.4** Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas, mediante el uso de tecnologías de la información.
- 1.3.2.5** Impulsar la operación de la *app* "Llave EDOMEX" para eficientizar los trámites y servicios que ofrece el gobierno.
- 1.3.2.6** Promover el establecimiento de oficinas itinerantes que promuevan el uso de tecnologías para el acceso a servicios, dando prioridad a las comunidades más alejadas.
- 1.3.2.7** Publicar información proactiva útil y accesible, que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas, complementando la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 1.3.2.8** Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, a través de esquemas transparentes y con apego a las disposiciones normativas vigentes.
- 1.3.2.9** Capacitar a las personas servidoras públicas con sentido humanista y social, así como promover el servicio profesional de carrera y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.

- 1.3.2.10** Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- 1.3.2.11** Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales; en su caso, ejercer las penalizaciones correspondientes.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

La legalidad se refiere al principio jurídico que define la prevalencia de la ley ante cualquier actividad o función del poder público, es decir que “todo acto de los órganos del estado debe encontrarse fundado y motivado en el derecho en vigor” (Salazar, 1998). El principio de legalidad emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas las personas, incluido el gobierno y el propio estado, están sometidos a leyes.

Al respecto, la construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso que ha encontrado diversas resistencias, por ejemplo: una difundida desconfianza hacia la legalidad, a causa de una arraigada tradición de arreglos al margen de la ley y prácticas autoritarias, una debilidad de las instituciones del estado y la agudización constante de abuso de poder e intercambio de corrupción, así como la persistencia de prácticas políticas de tipo clientelista y corporativista.

De acuerdo con el índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), el Estado de México fue uno de los cuatro peor calificados en el Índice de Estado de Derecho 2022- 2023, al ubicarse en el sitio 29 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.36, donde la calificación más alta es uno. Entre los factores que se tomaron en cuenta se encuentran: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros.

Ese índice es una herramienta que ayuda a identificar fortalezas y debilidades institucionales, y aun cuando la entidad ha mantenido el mismo puntaje de 0.36 en las últimas ediciones del 2021, 2022 y 2023, en ese lapso ha bajado del sitio 27 al 29, destacando debilidades en los temas de Orden y Seguridad, en Justicia Penal y en materia de corrupción.

La peor calificación fue en el factor de Orden y Seguridad, el cual mide si el estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades. La mayor debilidad fue en el factor la ausencia de crimen⁴. Estos resultados arrojan que el contexto social se ha visto afectado por la agudización de la violencia, el surgimiento de poderes

⁴ Mide la ausencia de delitos que afectan de manera directa a las personas y a los hogares. Incorpora mediciones de incidencia y prevalencia de delitos.

fácticos que pretenden estar sobre los poderes institucionales, los niveles altos de informalidad económica, el limitado acceso a los derechos sociales, la falta de transparencia gubernamental, la grave desconfianza en torno al sistema de procuración de justicia, las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, así como la aplicación sesgada y parcial de las leyes y normas; son factores de atención reconocidos en la cultura de la legalidad que deben atenderse para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos⁵ de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el periodo de enero a octubre de 2023, registró 1,122 expedientes de presunta violación en el Estado de México. Ello, posiciona al estado como la tercera entidad con más expedientes a nivel nacional, sólo superado por la Ciudad de México y Chiapas.

Además, la entidad muestra una tendencia negativa, al regresar a niveles previos a la pandemia por COVID-19 en los expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, de acuerdo con los datos del INEGI en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal⁶, de los años 2020 al 2023.

Expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en el Estado de México.

Año	Expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos	Hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos
2022	12,720	12,720
2021	10,118	10,981
2020	11,917	13,031
2019	12,142	13,009

Fuente. Consejería Jurídica (2024), con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (INEGI).

En este contexto, en el Estado de México es necesario contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además, de promover la cultura de la legalidad focalizada en todas las áreas de la vida personal y pública, demandando que cada persona, familia e institución cumplan las leyes, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos* [en línea], México, CNDH, 2024, Dirección URL [Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos Sitio Web](#) [consulta: enero de 2024].

⁶ Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal* [en línea], México, INEGI, 2023, Dirección URL: [Censo Nacional de Derechos Humanos Federal Sitio web](#), [consulta: enero de 2024].

Un gobierno que brinde a sus ciudades espacios de cohesión, donde se escuchen y se atiendan sus necesidades, recorriendo cada municipio del estado, con un nuevo esquema de visión de cara a la gente, además de un gobierno abierto, con procesos de discusión y consulta ciudadana, donde las personas estén dispuestas a colaborar, a sumar, a compartir y a integrarse, resulta fundamental para crear un verdadero Estado de Derecho.

En este sentido, se presenta uno de los grandes desafíos para la administración pública: estimular y encauzar a las personas, familias, comunidades, instituciones, organismos y autoridades a conducirse sobre valores éticos y morales, a conocer y actuar bajo lo estipulado en las leyes, a rechazar cualquier tipo de corrupción, pero, sobre todo, a trabajar de manera conjunta en la construcción de una cultura de legalidad y en la protección de los derechos sociales que garantizan las condiciones mínimas de existencia para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de todas y todos los mexiquenses.

Objetivo

- 1.4** Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

Estrategia

- 1.4.1** Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1** Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública estatal.
- 1.4.1.2** Mejorar los resultados de las instituciones de gobierno, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.

Estrategia

- 1.4.2** Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Líneas de Acción

- 1.4.2.1** Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la agenda legislativa de la administración pública estatal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal estatal y municipal.
- 1.4.2.2** Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública estatal.

- 1.4.2.3** Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas.

Estrategia

- 1.4.3** Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.

Líneas de Acción

- 1.4.3.1** Promover la realización de actos cívicos con instituciones públicas y privadas, la comunidad educativa y la ciudadanía en general.
- 1.4.3.2** Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.
- 1.4.3.3** Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense, con sus características distintivas.

Estrategia

- 1.4.4** Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de Acción

- 1.4.4.1** Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, en materia de derechos humanos e igualdad de género y acciones ejemplares para su garantía.
- 1.4.4.2** Promover la mejora de los mecanismos y medios de denuncia, investigación, análisis y resolución de carpetas por presuntos actos violatorios de derechos humanos.
- 1.4.4.3** Consolidar la prevalencia de los cuatro principios básicos del Estado de Derecho: la rendición de cuentas, leyes justas, el proceso justo y mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas.
- 1.4.4.4** Atender las peticiones que realice la ciudadanía en materia jurídica y legal, así como brindarles orientación y asesoría en esas materias.
- 1.4.4.5** Implementar acciones coordinadas para coadyuvar en el combate al crimen organizado y respeto a la legalidad.
- 1.4.4.6** Mejorar la capacidad institucional en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.
- 1.4.4.7** Implementar la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.

e. Coordinación municipal e interestatal

El Estado de México por su ubicación geográfica, además de su importancia demográfica, económica, política, social y cultural, representa una muestra de la realidad nacional y constituye un espacio plural, donde los contrastes, rezagos y desafíos son complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, las entidades federativas vecinas, los órganos autónomos y, por supuesto, de la ciudadanía en general, para transformar su realidad.

Actualmente, se ha identificado que existen pocos instrumentos que permitan evaluar el desempeño de las administraciones municipales. El Índice de Desarrollo Institucional Municipal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), señala que existen insuficiencias en las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, que restringen la gestión de sus administraciones y sus resultados, derivando entre otros aspectos, en un marco legal desactualizado, prestación insuficiente de servicios públicos, limitaciones en la capacidad recaudatoria, falta de herramientas tecnológicas y de información y la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, por señalar algunas (ASF, 2019).

El INEGI, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en sus publicaciones de 2011 a 2021, destaca que poco más del 50% de los titulares de dependencias municipales contaban con un perfil académico suficiente para el desempeño de sus funciones.

En tanto a la experiencia de los titulares de las dependencias municipales, en 2013, el 9% de ellos contaba con experiencia laboral en el sector público menor a tres años; en 2015, el porcentaje se incrementó a 73% y en 2017 fue de 67%. Así, el promedio de titulares con experiencia menor a tres años en los gobiernos municipales mexiquenses en esos tres trienios fue de 50%. Pero si se consideran solo los dos últimos periodos, tal porcentaje se eleva a 70%, marcando una tendencia negativa, misma que no ha cambiado de forma significativa situando el promedio en 62.1% para 2020. Además, solo el 10.7% de los servidores públicos contaban con experiencia superior a cuatro años en el cargo, lo que demuestra la alta rotación de servidores públicos.

En el Subíndice de Capacidad Financiera⁷ de la Auditoría Superior de la Federación, que refleja la debilidad de la hacienda pública municipal en la entidad, los municipios del Estado de México alcanzan en promedio un valor de 0.3098, de un máximo de 0.7985, lo que muestra un grado medio de capacidad financiera y una fuerte dependencia a los recursos federales y estatales.

⁷ Auditoría Superior de la Federación. *Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal* [en línea], México, 2020, Dirección URL: [ASF - 2020](#), [consulta: diciembre 2023].

Asimismo, la escasa capacidad institucional de los gobiernos municipales para establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional limita el desarrollo integral de los gobiernos mexiquenses, ocasionando un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones. Resulta fundamental generar las condiciones de desarrollo para el Estado de México bajo una visión coordinada y puntual, basándose en el análisis y áreas de oportunidad regional, a fin de desplegar proyectos en conjunto que impacten positivamente espacios geográficos vastos.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se han de implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización a los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de gobierno.

Aunado a lo anterior, se deben fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del gobierno estatal en cada uno de los municipios de la entidad. Al fortalecer al primer contacto municipal, se da espacio a proyectos de envergadura regional, provocando así una derrama positiva en la región tratada.

Al respecto, a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se ha detectado que sólo el 25% de los municipios participantes logra acreditar la evaluación de los indicadores, lo que muestra las deficiencias existentes en las administraciones municipales (GCDM, 2023). Esto demuestra que, pese a la existencia de capacitaciones, la infraestructura tecnológica, material y humana en los municipios es limitada e insuficiente.

Por otro lado, la falta de incentivos y estructuras para la cooperación metropolitana y regional, así como la casi nula coordinación con las entidades federativas colindantes ha provocado la existencia de una relación inequitativa, deshonesta e irrespetuosa, sin miras a la gestión de objetivos y problemas comunes para estar en condiciones de brindar mayores oportunidades de desarrollo y progreso a la población que vive en las zonas limítrofes del Estado de México.

En general, estas zonas enfrentan problemas en la prestación de los servicios públicos, lo cual, en la mayoría de los casos, se ha acentuado por la falta de coordinación gubernamental, de planeación estratégica y de gestión en el desarrollo urbano, la omisión de responsabilidades y por la ausencia de una legislación que genere estímulos para la cooperación interestatal y regional.

De ahí la importancia de concebir y proponer a la asociación de municipios, como una alianza promotora de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para generar y suministrar servicios públicos más eficientes dentro de un territorio coherente con capacidad de acción y decisión.

Es por ello que el Gobierno del Estado de México emprenderá las acciones para construir las condiciones y mecanismos necesarios para lograr que se gesten los cambios que las ciudades y comunidades demandan. El primer desafío, sin duda, consiste en involucrar y hacer corresponsables a los gobiernos municipales y estatales en la instrumentación de políticas públicas de carácter interestatal.

Lo anterior, requiere del análisis integral de los retos sociales, económicos, ambientales y territoriales, a fin de encontrar de manera conjunta y coordinada, alternativas de solución para mejorar la competitividad y el desarrollo, así como lograr una mejor interacción entre los municipios que conforman las regiones de la entidad.

Objetivo

- 1.5** Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.

Estrategia

- 1.5.1** Articular intereses en común entre gobierno y pueblo

Líneas de acción

- 1.5.1.1** Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.
- 1.5.1.2** Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
- 1.5.1.3** Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.

Estrategia

1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios.

Líneas de acción

- 1.5.2.1** Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública municipal.
- 1.5.2.2** Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.
- 1.5.2.3** Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.

Estrategia

1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.

Líneas de acción

- 1.5.3.1** Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.
- 1.5.3.2** Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
- 1.5.3.3** Impulsar instrumentos de planeación regionales.
- 1.5.3.4** Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales.
- 1.5.3.5** Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.
- 1.5.3.6** Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

II. Proyectos prioritarios

Estado de México libre de corrupción

Busca efficientizar la ejecución de las acciones de control y evaluación en el sector público estatal, que coadyuven en el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, mediante un mayor número de auditorías, inspecciones, así como sanciones ejemplares contra quien realice actos contrarios a la legalidad, fortaleciendo los canales de quejas y denuncias, y asegurando el seguimiento y debido proceso administrativo.

Un nuevo servicio público

Tiene el propósito de promover entre las personas servidoras públicas una nueva ética regida por valores y principios humanistas, en la que la honestidad sea el eje rector para desempeñar sus tareas y atribuciones, atender de manera empática las necesidades de la población, garantizar el uso transparente de los recursos e incidir en forma positiva en la comunidad.

Audiencias ciudadanas

Espacio abierto a todas y todos los mexiquenses, sin importar su origen, género o condición, donde se escuchen y atiendan sus necesidades y peticiones, construyendo soluciones en colaboración con el Gabinete de Gobierno, garantizando la inclusión social, la vinculación, así como su monitoreo hasta la conclusión de sus peticiones.

Unidad de consulta popular

La Unidad involucrará a la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales y el diseño de políticas públicas, mediante mecanismos adicionales de consulta, como son ejercicios demoscópicos, la asamblea popular, comparecencias públicas, foros, proyectos sociales, planeación participativa, diálogos colaborativos, contraloría social, entre otros.

Vigilancia ciudadana

Tiene por objeto incrementar la participación ciudadana inclusiva de los Comités de Vigilancia, dando voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales y que éstos coadyuven en la vigilancia de obras y servicios públicos y de programas sociales; brindándoles capacitación, favoreciendo la transparencia, la rendición de cuentas, así como la lucha contra la corrupción, con la convicción de que el pueblo debe tener acceso a una gestión gubernamental abierta.

Recaudación positiva

Se implementarán modelos tributarios para aumentar la recaudación del estado y municipios, manteniendo con ello finanzas sanas y transparentes. Esto contribuirá a contar con un presupuesto humanista enfocado a garantizar los derechos humanos de todas y todos los mexiquenses, como el acceso a la salud, a la movilidad y a la vivienda digna.

Modernización tecnológica a través de Llave EDOMÉX

Herramienta digital habilitada para facilitar y acercar a los mexiquenses información y diversos servicios que brindan los diferentes entes gubernamentales, llevando la innovación tecnológica a los trámites y brindando competencias digitales de manera rápida, segura y sin complicaciones, dando un paso más hacia la modernización del estado.

Respeto a los derechos humanos y fortalecimiento de la cultura cívica

Se mejorará la capacidad institucional en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos y se promoverán firmemente los valores cívicos en la comunidad.

Desarrollo municipal, regional y metropolitano

Promoverá una visión de desarrollo sostenible en alianza con los gobiernos municipales estatales y el federal, así como con la sociedad, a través de la generación de mecanismos de gobernanza metropolitana, una coordinación interinstitucional y participativa para la atención a demandas sociales, y la profesionalización de las personas servidoras públicas municipales.

III. Indicadores de seguimiento y evaluación

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Subíndice de participación ciudadana	CIDE
2	Combate a la corrupción	Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa por cada 100,000 habitantes	INEGI
3	Transparencia y rendición de cuentas	Subíndice de transparencia	CIDE
4		Índice de información presupuestal estatal	IMCO
5		Subíndice gobiernos eficientes y eficaces	
6	Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad	Índice de Estado de Derecho	WJP